

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600082123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Octubre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"En el marco de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica de la actual administración, se solicita de la manera más atenta la siguiente información: Salario de los policías municipales, desde el más alto hasta el salario mínimo Incremento salarial percibido por año Horario laboral de los policías municipales Tipos de jornadas laborales más frecuentes en la corporación (por ejemplo, 8 horas, 12X12, 12X24, 24X24, 24X48, acuartelamiento) ¿Hay algún pago por horas extras? Adjuntar cantidad ¿Se cuenta con comedor en la corporación? ¿Se cuenta con apoyo psicológico para los policías? en caso de ser afirmativo, ¿en qué consiste dicho apoyo? Favor de adjuntar respaldo de la información" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Seguridad Publica.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

El salario diario actual que perciben los policías municipales es acuerdo al nivel jerárquico, como se muestra en la siguiente tabla, cabe mencionar que estos datos se encuentran publicados en el siguiente link:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/8Tabulador/pdf/2021-2024/TABULADOR.SALARIOS 2023.pdf

SALARIO 2023

DENOMINACION CATEGORIA	DIARIO 2023
COMISARIO	\$1,702.25
OFICIAL	\$1,381.87
SUBOFICIAL	\$1,111.93
POLICIA 1°	\$925.87
POLICIA 2°	\$744.18
POLICIA 3° (JEFE DE UNIDAD DE REACCION)	\$686.07
POLICIA 3° (JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS)	\$667.63
POLICIA 3°	\$607.74
POLICIA (UNDAD DE REACCION)	\$557.94
POLICIA (UNIDAD DE ANALISIS)	\$530.49
POLICIA	\$505.14

Y en relación al punto del porcentaje de incremento, se informa que el aumento que se les otorgo para el ejercicio 2023 es el siguiente:

DENOMINACION CATEGORIA	% DE INCREMENTO
COMISARIO	\$ -
OFICIAL	\$ -
SUBOFICIAL	\$ -
POLICIA 1°	3%
POLICIA 2°	3%
POLICIA 3° (JEFE DE UNIDAD DE REACCION)	5%
POLICIA 3° (JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS)	5%
POLICIA 3°	5%
POLICIA (UNDAD DE REACCION)	5%
POLICIA (UNIDAD DE ANALISIS)	5%
POLICIA	10%

La Dirección General de Seguridad Publica informa lo siguiente:

Por lo que respecta a la información concerniente al salario de los policías, dicha información es considerada como información pública de oficio en materia de Transparencia del Municipio de Salamanca, misma que puede ser consultada en el enlace:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/8Tabulador/8Tabulador.htm

en esta sección encontraras las obligaciones comunes relativas al artículo 26 de la Ley de Transparencia para el Estado de Guanajuato, incluyéndose el tabulador de sueldos, salarios, la remuneración bruta y neta de las diversas categorías, de los cuales realizando una operación aritmética se puede desprender los incrementos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, tomando en consideración la especificidad de datos requeridos, le manifiesto que no se cuenta con documental bajo la integridad y especificaciones peticionadas, ello con base en lo señalado por el criterio 03/17 emitido sobre el tópico de referencia por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales que señala que "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información."

Ahora bien, en relación a las jornadas laborales de la corporación, señalo que se tienen implementadas las siguiente: 12x24 distribuidas en distintos horarios conforme a las necesidades del servicio.

En relación a la interrogante si se cuenta con un área de comedor en la corporación, se señala que si se cuenta con espacios habilitados para tal efecto.

Finalmente por lo que respecta a si los policías cuentan con apoyo psicológico se informa que la Dirección General de Seguridad, tiene contratado a una psicóloga que puede brindar atención a los elementos de policía en caso de requerirla, cabe señalar que no se cuenta con un registro de las atenciones brindadas por dicho profesionista, así mismo los elementos de la corporación cuentan con seguro social, lugar donde se les puede brindar atención, por medio de médicos, psiquiatras y psicólogos en caso de una crisis para iniciar un tratamiento oportuno, sin poder ahondar mas al respecto al tratarse de autoridad diversa. Cabe señalar que actualmente personal de esta Dirección se encuentra realizando mesas de trabajo en aras de elaborar un programa municipal para la promoción de la cultura de la no violencia, principalmente focalizada en la salud emocional de los elementos que integran la corporación policiaca, así como también se encuentra en proceso la implementación de talleres de salud mental en coordinación con el centro de salud y el instituto de la mujer de este municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENT

Salamanca, Guanajuato a 1

SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

LIC. MARLON MICHELLE IN UNIDAD DE TRANSPARENCI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A INFORMACIÓN PÚBLICA DE SA